

## CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias del Trabajo por orden del Sr. Decano le convoco a la sesión ordinaria de la Junta de Facultad que tendrá lugar el próximo **día 24 de junio**, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las **12:00 horas** en segunda, en el **Salón de Actos** de esta Facultad, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación si procede del acta anterior (6 de mayo de 2022). (Anexo 1)
- 2º. Informe de Sr. Decano.
- 3º. Acuerdos de la Comisión Permanente. (Anexo 2)
- 4º. Aprobación, si procede, de los “criterios para los informes de Centro del programa DOCENTIUM”.
- 5º. Aprobación, si procede, de delegación en la Comisión Permanente del Centro la aprobación de los informes de profesorado del programa DOCENTIUM”.
- 6º. Aprobación, si procede, de las fechas de exámenes del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos del curso 2022-2023.
- 7º. Aprobación, si procede, de los horarios del curso 2022-2023 del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- 8º. Criterios y recomendaciones para la elaboración de las Guías docentes del curso 2022-2023 del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- 9º. Asuntos de trámite.
- 10º. Ruegos y preguntas.

En Murcia, a 17 de junio de 2022  
EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel A. Esteban Yago

Se acompaña a este correo los anexos 1 y 2. En breves días se enviará en resto de documentación.

**SRAS. Y SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA DE FACULTAD**

**Facultad de Ciencias del Trabajo**

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMnEy-lMJq3MDk-09XNtvWe-1COsmHK9

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

